



## Resolución Nº 263/2025

Acta N° 034/2025

Las Piedras, 10 de Setiembre de 2025

VISTO: La nota presentada por la Organización Multidisciplinaria para la Integración Social (OMIS), referente a la realización del 2° Congreso Estudiantil sobre Alimentación y Hábitos Saludables, en el marco del Día Mundial de la Alimentación.

## CONSIDERANDO:

- I) Que el Concejo Municipal entiende oportuno declarar de interés Municipal la actividad.
- II) Que corresponde realizar el acto administrativo pertinente.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS RESUELVE:

- 1)- DECLARAR de Interés Municipal el 2° Congreso Estudiantil sobre Alimentación y Hábitos Saludables, que llevará a cabo la Organización Multidisciplinaria para la Integración Social (OMIS), en el marco del Día Mundial de la Alimentación.
- **2)- SOLICITAR** a la Intendencia de Canelones, la declaración de interés departamental de dicha actividad.
- 3)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- **4)- INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Descentralización y Participación.

Alcaldesa

Romina Espiga Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

Concejal 🚜

So

MARIANA CAUNTAPI

Concejal

Concejal ELELSUERALA